

17 NOV 2000 REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 20832

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION MARTHA VILLACRES M.V. CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION MARTHA VILLACRES M.V. CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$1.880 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de septiembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.IJ.3202 de 10 Noviembre 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 2.000, está dividido en 2.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 10 Noviembre 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

0000015

RCC/lcv.
EXT.2443
EXP.18850

R/911/A.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AESTHETIX CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AESTHETIX CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de agosto del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.3212 de 10 Noviembre 2000.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "El diseño de interiores en general, implementará todo tipo de infraestructuras requeridas en la decoración de interiores, tales como modulares, cielo raso, diseño e implementación de iluminación de interiores y exteriores de locales comerciales y edificios,....."
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 10 Noviembre 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

FAP/acp.
EXT.2437

t/2012005/A.C.

pw/141.a.r.

chíncha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pw/7151a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de ahorros Ganadario No. 713207900 de las papeletas No. 802901 a 802930 de PORRAS SALAZAR MANUEL DE JESUS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. pw/7151a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 104815949 de MONTANO MALDONADO ERINGTON del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pw/7151a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 197047715 de DIEGO HERRERA GALVACHE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pw/7151a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 53100635 de FABIAN ORLANDO MUÑOZ C. del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pw/7151a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 104815949 de MONTANO MALDONADO ERINGTON del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pw/7151a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 11865925 de HOSTA QUISHPE LUIS ARMANDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pw/7151a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 11865925 de HOSTA QUISHPE LUIS ARMANDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pw/7151a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 11865925 de HOSTA QUISHPE LUIS ARMANDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pw/7151a.r.

MIGUEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pw/7151a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 103545844 de ALCACIEGA TOPIANTA MIGUEL ANGEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pw/7151a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 155505372 de CARLA DEL PILAR VIERA SORJA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pw/7151a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 3674262 de RAMON DUCHE FANNY LEONOR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pw/7151a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 3674262 de RAMON DUCHE FANNY LEONOR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pw/7151a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 3674262 de RAMON DUCHE FANNY LEONOR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pw/7151a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 3674262 de RAMON DUCHE FANNY LEONOR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pw/7151a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 152105441 de IMBAQUINGO PERALTA PEDRO MANUEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pw/7151a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 152105441 de IMBAQUINGO PERALTA PEDRO MANUEL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pw/7151a.r.